



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN S.A ESP		
NIT	9009355641		
DOMICILIO	ANDAGOYA MEDIO SAN JUAN		
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ERINCALU S.A.S. R/L: QUIRCIO JESUS SANCHEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.449.035 de Quibdó	TELÉFONO:	3116961021
DIRECCION	ANDAGOYA MEDIO SAN JUAN		
FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
SERVICIO QUE PRESTARÁ EL CONTRATISTA:			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y ZONAS VERDES EN ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA TAL FIN, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE LA VIGENCIA 2025.			
VALOR	valor total del presente contrato es de <b>CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00)</b> , moneda legal colombiana		

Entre los suscritos a saber, por una parte, **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN S.A ESP** identificada con NIT No. 9009355641, representada legalmente por **NEMESIS VALENCIA MURILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.627.920 de Medellín, domiciliado en Andagoya – Medio San Juan, quien actúa en nombre y representación legal de dicha entidad, en adelante denominado "LA CONTRATANTE", y por la otra parte, la sociedad **CONSTRUCCIONES ERINCALI S.A.S.**, identificada con NIT No. 901273000-1, representada legalmente por **QUIRCIO JESUS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.449.035 de 1.077.449.035 de Quibdó, quien actúa en su calidad de representante legal, en adelante denominado "EL CONTRATISTA", se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:



**PRIMERA: OBJETO** El presente contrato tiene por objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión mediante la ejecución de actividades de limpieza urbana, recolección de residuos, mantenimiento y embellecimiento del entorno, zonas verdes y espacio público en el corregimiento de Andagoya, cabecera municipal del Medio San Juan, incluyendo la adquisición e implementación de herramientas, equipos e insumos requeridos para el cumplimiento del objeto."

**SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Adquisición y suministro de herramientas e insumos para limpieza y mantenimiento (guadañas, palas, carretillas, bolsas, escobas industriales, rastrillos, etc.).
2. Limpieza de vías públicas, calles principales, zonas peatonales y áreas comunes.
3. Desbroce y poda de maleza en zonas verdes, bordes de quebradas o canales.
4. Recolección y disposición adecuada de residuos vegetales y escombros resultantes de las labores de limpieza.
5. Mantenimiento periódico de zonas verdes intervenidas durante el plazo del contrato.
6. Entrega de informe final que contenga evidencias fotográficas, actas de avance y resultado de las actividades.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO** El valor total del presente contrato es de ciento diez millones de pesos \$ 110.000.000,00, moneda legal colombiana, que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, adquisición de implementos, mano de obra, transporte y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

**CUARTA: FORMA DE PAGO** La CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA un anticipo del 50% y el 50% restante mediante el pago de actas parciales contra entrega de informes, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

**QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del acta de inicio.

**SEXTA: SUPERVISIÓN** LA CONTRATANTE designará un supervisor, quien será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Además de las actividades específicas, son obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas acordadas.
- Cumplir con la normatividad vigente.
- Suministrar los equipos y personal necesario para la ejecución del contrato.
- Permitir y facilitar la supervisión de las actividades.

**OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** El contrato podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, fuerza mayor, incumplimiento o razones de interés público debidamente justificadas.

**NOVENA: GARANTÍAS** EL CONTRATISTA La Garantía Única podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

1. Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación.
2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: En cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo, el cual será del 50% del valor del contrato; con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
3. Calidad del servicio: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia del tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el



valor del contrato o se prorogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. DÉCIMA: RÉGIMEN JURÍDICO El presente contrato se rige por las normas del derecho privado, sin perjuicio de la función pública que ejerce la empresa contratante.

En constancia, se firma el presente contrato por las partes el día 29 del mes de julio del año 2025.

**LA CONTRATANTE**



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA

**NEMESIS VALENCIA MURILLO**

C.C. No. 43.627.920 de Medellín

**EL CONTRATISTA**



QUIRCIO JESUS SANCHEZ  
CONSTRUCCIONES ERINCALI S.A.S.

**QUIRCIO JESUS SANCHEZ**

C.C. No. 1.077.449.035 de Quibdó